

Nota DGGS y EE N° 110/2018

Asunción, 19 de marzo de 2018

Señor
SEVERO JOSÉ RIOS NUÑEZ, intendente
Municipalidad de Caaguazú

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar (DGPAE) de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa (DGGSyEE) se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Caaguazú en fecha 14 de marzo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°82228; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 003 de fecha 18 de enero del año 2018. La modificación solicitada hace referencia a: modificación de días de provisión.

Proyecto aprobado - Año 2018

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
6	714	2018	130	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a viernes

Modificación solicitada

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
6	714	2018	85	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a viernes

Al respecto, se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; conforme a las normativas vigentes.



MP
Andrea Romero
Especialista Nutricionista
Dirección de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1084

JK
Lic. Fátima Estigarribia
Jefa
Dpto. Gestión de PAE
Dirección de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1.663

Departamento Gestión de Programas de Alimentación Escolar

- Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita

www.mec.gov.py

Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18

Telef. : (595)21 492 512

Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Asunción - Paraguay

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1 de Almuerzo Escolar, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Caaguazú; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.



Lic. Noelia Romero, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar



Lic. Fátima Estigarribia, Jefa
Departamento de Gestión de PAE



Abog. Bernardo Enciso, Encargado de
Despacho
Dirección General de Gestión Social y Equidad
Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias



Municipalidad de Caaguazú

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazu.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Caaguazú, 14 de Marzo de 2018

SEÑORA:
LIC. Milena Fernández
Directora Dirección de Alimentación Escolar
Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción – Paraguay

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Municipalidad de Caaguazú, me dirijo a usted a fin de remitir Hoja N° 1 del Formulario N° 01: **PROYECTO DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Referente a esto, solicito la modificación de:

1. Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 85 días
2. Presupuesto estimado para el servicio*: 971.040.000 (guaraníes novecientos setenta y un mil millones cuarenta mil).

Dicha modificación obedece a que hemos tenido un déficit en el presupuesto municipal 2018 de la institución es por eso que solicitamos el cambio en la cantidad de días.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



[Signature]
Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	
Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa	
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Expediente N°:	82228
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	14-03- Hora:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP
Formulario N° 01: PROYECTO DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR

1. IDENTIFICACION DE LA GOBERNACION O MUNICIPIO

Departamento/Distrito*: CAAGUAZÚ	
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: AVDA. EUGENIO A. GARAY ESQUINA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	Tel*: 595 522 42393
Nombre del Gobernador/ Intendente*: ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ	
Tel*: 595 522 42393	Celular*: 0971- 434982
Correo electrónico*: guillensergio330@gmail.com	
Responsable de la alimentación escolar*: Sergio Rafael Guillen Aranda	
Tel*: 595 522 42393	Celular*: 0975 - 979699
Correo electrónico*: guillensergio330@gmail.com	
Responsable nutricionista*: Elisa Osorio Fernández	Nº de Registro Profesional*: 305
Tel*: 595 522 42393	Celular*: 0971 489853
Correo electrónico*: guillensergio330@gmail.com	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 6	
Cantidad de beneficiados*: 714	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 85 días	
Presupuesto estimado para el servicio*: 971.040.000	
Precio referencial por plato*: 16.000	
% de la agricultura familiar a implementar*: 5%	

*Son campos obligatorios



Sonia E. Báez
Sonia E. Báez
Auxiliar U.O.C

